SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2011
"Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos - Segundo Llamado"

INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de julio del año dos mil once, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados, ***Lic. Darío Amarilla,*** *Director General de Administración y Finanzas;* ***Sr. Fernando Sakoda,*** *Director de la Unidad Operativa de Contrataciones;* ***Lic. Juan Diego Fernández,*** *Director Financiero;* ***Abog. Ricardo Lugo****, Director Jurídico; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos en el Calendario de Eventos y Datos Específicos, Anexo I y Anexo II, y demás documentos inherentes a la presente Licitación, contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

- *Se realizó la apertura de las propuestas de conformidad al* ***Acta de Sesión Pública Virtual, ID 215.552*** *el día viernes 24 de junio de 2011, en donde consta solamente la participación de la firma GILCO PAR S.R.L. con R.U.C. N° 80009240-6.*
- *La apertura del Sobre-Oferta se realizó el día lunes 27 de junio de 2011 según consta en el* ***Acta de Recepción de Sobre–Ofertas*** *correspondiente al llamado arriba mencionado y realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 3° del Decreto N° 5.517/10, conforme al siguiente detalle:*

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta (IVA incluido) Gs.*	*Formulario de Presentación de Ofertas*	*Planilla de Precios*	*Garantía de Mant. de Oferta*	*Art. 40, Ley 2051/03*
1	***GILCO PAR S.R.L.***	*80009240-6*	*270.000.000*	*SI*	*SI*	*SI*	*SI*

El detalle de las ofertas presentadas, se expone en el ***"Cuadro Comparativo de Ofertas"****, que se adjunta y forma parte del presente informe.*

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; en el P.B.C., Instrucciones Generales, Anexo I: Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos requeridos, Anexo II: Documentos Requeridos y Anexo III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:

3.1 ***Suministro de Documentación de Carácter Sustancial****: a) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente; b) Formulario de Presentación de Oferta, conforme con lo requerido en la Sección II del P.B.C., debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; c) Declaración Jurada de no*

hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad, conforme con lo requerido en la Sección IV del P.B.C.; d) Presentación del Formulario de lista de cantidades, precios unitarios y totales, el cual deberá estar debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante; e) Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.

De las verificaciones realizadas se puede constatar que la firma ***GILCO PARA S.R.L.****, cumple con este requisito.*

3.2 Suministro de Documentación de Carácter Formal:
Efectuado el examen preliminar, se prosigue con el proceso de evaluación de la oferta presentada por la firma mencionada más arriba, y asimismo, se constata que:

Realizando la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente y a fin de corroborar el fiel cumplimiento de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones se cursó la ***Nota D.G.U.O.C N° 808/2011*** *de fecha 01 de julio del corriente a la firma* ***GILCO PAR S.R.L****, con el objeto de solicitar a la empresa cite si "Cumple" con lo señalado más abajo:*

- *Si cuenta con Escáner para Servicio de Diagnostico Electrónico, Seguro contra todo riesgo, debiéndose presentar copia del mismo, indicando compañía de seguros, número y vigencia de la póliza, y si cuenta con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones, boca hidrante y Extintores.*

En este contexto la empresa presento sus respuestas afirmativamente y bajo Declaración Jurada, por lo expuesto se constata que la firma ***GILCO PARA S.R.L.*** *cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.*

4.- EVALUACIÓN DE OFERTAS
A continuación se procede a realizar la evaluación de la oferta presentada por la firma ***GILCO PAR S.R.L.*** *conforme a los siguientes criterios:*

4.1.- CRITERIOS TÉCNICOS
Se procede a la evaluación de la oferta presentada, a fin de comprobar que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones:

La oferta de las firma ***GILCO PAR S.R.L.*** *cumple con los requerimientos técnicos del Pliego de Bases y Condiciones.*

4.2.- SITUACION FINANCIERA Y ECONÓMICA
Con el propósito de calificar la situación financiera y económica actual del oferente, se procede a evaluar los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

GILCO PAR S.R.L.
Los índices financieros y de rentabilidad calculados establecen una situación financiera-económica razonable del oferente.

4.3.- EXPERIENCIA
Para determinar la experiencia del oferente, se consideran los siguientes documentos El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2008, 2009 y 2010).
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de servicios similares a lo propuesto, por montos o volúmenes similares del 50% del monto total ofertado en la presente licitación, de los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y

recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.
Copia de contratos corporativos suscritos y en vigencia con Organismos, Instituciones del Estado de los últimos tres años.

En ese sentido la empresa ***GILCO PAR S.R.L.*** *cumple con lo solicitado.*

5.- <u>SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN</u>

Considerando que el Contrato tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2011 se procede a disminuir el monto máximo del contrato abierto, teniendo en cuenta que la ejecución del mismo será por solo cinco meses y el monto inicial del Llamado fue estipulado para que el servicio sea utilizado por mayor tiempo.

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Art. 61° -Método de Evaluación- del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en el P.B.C., Sección I - Anexo I: Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos requeridos -; y, Sección III –Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación-, se ha constatado que el oferente posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".

Por lo expuesto el Comité de Evaluación resuelve recomendar la Adjudicación a favor de la firma ***GILCO PAR S.R.L*** *con* ***RUC N° 80009240-6****, por un* ***Monto Mínimo de Guaraníes 125.000.000.-*** *(Guaraníes ciento veinticinco millones) y* ***un monto máximo de Guaraníes 150.000.000.-*** *(Guaraníes ciento cincuenta millones). Dicha recomendación queda sujeta a la suscripción de un Contrato Abierto.*

Finalmente, se sugiere remitir todo el expediente a la Secretaría General del Ministerio del Interior, para resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer. ----------

Es Nuestro Informe.

Sr. Fernando Sakoda Giménez
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Darío Amarilla Villalba
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Juan Diego Fernández
Director Financiero

Abog. Ricardo Lugo
Director Jurídico